



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El rol del Estado, luego de poco más de una década de lamentable ostracismo, tiende a ser recuperado tanto en su función como en su consideración popular.

La intervención pública en áreas clave, dirigidas a la redistribución del ingreso y a garantizar condiciones mínimas de vida para toda la población, es fundamental si de lograr la cohesión social se trata.

La visión neoliberal del `dejar hacer´ y de la autoregulación del mercado, centrado en un individuo racional que sólo procura maximizar sus beneficios reduciendo los riesgos ha demostrado su equívoco, dejando el penoso saldo de niveles históricos de pobreza, indigencia y marginación social. De esta matriz surgen los otros problemas que nos azotan, como la inseguridad, el decaimiento del nivel educativo y de salud.

Desacreditadas por la realidad las visiones ultraliberales y del Estado mínimo, sostenida por los fundamentalistas del mercado, ha recobrado fuerza el rol del Estado.

Sin embargo, nuestro país también ha vivido momentos en que al Estado se le pidió todo, incrementando las demandas corporativistas, pero sin la menor intención de brindar a cambio nada que tenga utilidad para el conjunto social.

Fueron tiempos en los cuales el Estado financió su déficit con emisión o créditos, y quedó claro que no se trataba de la mejor solución.

Entre ambas posturas, es preciso dejar claro que el sector público no puede estar ausente a la hora de implementar políticas de redistribución de la riqueza, de promoción del empleo, de la asistencia a los sectores más vulnerables, sobre todo niños y ancianos, de garantizar el acceso a la salud y la educación.

Renunciar a estos preceptos implica desconocer que el contrato social por el cual surge el Estado tiene por objetivo el bien común, que se logra únicamente sin exclusiones de ningún tipo. Menos aún de un sector mayoritario, como ocurre hoy en nuestro país.

De esta manera, partiendo de la base de la necesidad de recuperar la fuerza del sector público, es



Legislatura de la Provincia de Río Negro

preciso también que todos, de manera progresiva y de acuerdo a su nivel económico, contribuyan al sostenimiento del Estado.

Este aporte debe hacerse a través del pago de impuestos. Es preciso que todos los argentinos nos hagamos a esta idea: no hay posibilidad de planes sociales, de pago a los estatales, de obra pública, sin tributar.

Claro está, diferentes factores influyen en el incumplimiento sistemático de buena parte de la población: en primer término, las cuestiones económicas, que a veces ponen en la disyuntiva al pequeño comerciante acerca de pagar o seguir con su negocio. En segundo término, la impunidad para los grandes evasores, que genera un clima poco propicio para el pago.

Por otra parte, hay una cuestión cultural: tal vez no sin razones, una importante porción de la ciudadanía considera que los impuestos sólo sirven para fortalecer el malgasto del Estado.

Los problemas culturales son, ciertamente, los más difíciles de revertir, porque se internalizan y se refuerzan con prácticas grupales. Estas conductas se autorreproducen cada vez que se concretan y quedan impunes.

La única manera de empezar a revertir esta cultura del no pago, es a través de la educación. Cuando la pedagogía logra inculcar a los niños y niñas la noción de contribución al bien público, en un marco en el cual el pago de impuestos sea visto como una manera de solidaridad social, y se conozcan exactamente los destinos de los fondos. En este sentido, es obvia la necesidad de complementar estos esfuerzos con una mayor transparencia del gasto público.

Hace un tiempo, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) ha implementado un Programa de Educación Tributaria, destinado a alumnos de las escuelas de las provincias que adhieran al plan.

De esta manera, con contenidos adaptados pedagógicamente, logran interesar a los chicos en la temática. Los mismos alumnos son los agentes multiplicadores de la necesidad de tributar al fisco, trasladando las enseñanzas a sus padres, pidiendo facturas, etcétera. Por otra parte, ellos mismos se concientizan para cuando ingresen en la edad adulta y se conviertan en contribuyentes.

Se trata de una política a mediano plazo, que resulta difícil medir en términos de índices



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

económicos de manera inmediata, pero que tiene un poder residual de magnitud.

De esta manera, solicitamos al Poder Ejecutivo provincial que se arbitren los medios necesarios para que la Provincia de Río Negro adhiera al Programa de Educación Tributaria que implementa la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Por lo precedente.

AUTOR: Regina Kluz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para que la Provincia de Río Negro adhiera al Programa de Educación Tributaria que implementa la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Artículo 2°.- De forma.